

CONSTANCIA: Agosto 18 de 2022. A Despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que dentro del proceso de alimentos promovido entre las mismas partes e identificado con radicado N°2022-100, se llevó a cabo audiencia inicial en la que se advirtieron datos respecto a la titularidad frente al vehículo de placas HLC-315.



VALENTINA CARDONA BUITRAGO
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES
Manizales, agosto dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 17-001-31-10-006-2022-00-096-00

Vista la constancia que antecede y atendiendo a lo advertido en audiencia inicial celebrada el pasado 11 de agosto de 2022 dentro del proceso de alimentos promovido ante este mismo Despacho por YENIFER ROCHA GUTIERREZ en contra de JHON HAROLD RIVILLAS GARCIA, identificado con radicado N° 17001311000620220010000, se encuentra procedente **REQUERIR** a la parte demandante para que con destino al presente proceso y dentro del **TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS**, se sirva allegar el certificado de tradición actualizado del vehículo de placas HLC-315, sobre el cual pesa el decreto de una medida cautelar por cuenta de este proceso y en virtud al conocimiento que se tuvo en la citada diligencia, de que sobre aquel figura como propietaria persona distinta al acá demandado.

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</u></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 143 el 19 de agosto de 2022.</p> <p></p> <p>JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario</p>
